



liquidados, en primer lugar acordaron que en atencion a que esta villa en el año 98. ^{no} tubo ajustada la diputacion de suero y Balsa pintada por los ramos y ventas que contiene en encasamiento de

en el cual se
deben incluir
estos //

ventas provinciales segun el procedimiento con los señores de Hacienda publica en 29 de Noviembre de 1807. El primer paso para el testimonio de dicho ajuste es que el Sr. Intendente se haga cargo de la mala inteligencia y poca diligencia del mandador Sr. Crespo

2.º particular, Si el mandador Sr. Crespo tubo que hacer la recaudacion de los dros. Alcabala a virtud de que se reclaman en los partidos de suero y Balsa pintada en el año 98. cual fue la causa que en todo el referido año no se recaudó la recaudacion, o recurrido a la autoridad competente para ello. El Sr. Intendente no opone

